

Periodo Constitucional 2018-2021

Trigésima Cuarta Acta de Sesión 2021 Décima Séptima Sesión Extraordinaria 30 de Septiembre del 2021

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Respuesta a la Propuesta de Delimitación del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto, el Presidente Municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, solicitó al secretario general, C. Edgar Huerta Sevilla, dar lectura a la LISTA DE ASISTENCIA, la cual resultó de la siguiente forma:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia	
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente	
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente	
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente	
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Ausente	
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	Presente	
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente	
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente	
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente	

Admitte a

9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la sesión de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 y 33 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13 segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - -

SEGUNDO PUNTO. Reza: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN, DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, el Presidente Municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, indicó: "Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. En apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco". - -

Resultando el orden del día y la dispensa de los documentos previamente entregados, APROBADO POR MAYORÍA, con el voto a favor de los trece regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo G <mark>abriel Hernández Hernández</mark>	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Ant <mark>oni</mark> o Mercad <mark>o V</mark> argas	Regidor	A favor
4	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Mi <mark>gu</mark> el Ánge <mark>l R</mark> obles <mark>Limón</mark>	Regidor	A favor
7	C. B <mark>ert</mark> ha Alici <mark>a R</mark> ocha García	Regidora	A favor
8	C. Ós <mark>car</mark> Noé V <mark>ázq</mark> uez Contreras	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. K <mark>ari</mark> nna Ro <mark>mo</mark> Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María L <mark>uci</mark> na Limón <mark>Ra</mark> mírez	Regidora	A favor

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: "Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la RESPUESTA a la PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO, misma que es emitida posterior a la prórroga aprobada por este órgano colegiado de fecha 02 de septiembre del 2021, dentro de la décima primera sesión ordinaria. En ese sentido, se plantea el posicionamiento o respuesta en los siguientes términos:". - - -

SEGMENTO	LONGITUD	OBSERVACIONES	COLINDANTE
	24648.4165	Se aprueba parcialmente con observaciones	
OCOTLAN-JAMAY			Jamay, Jalisco
OCOTLAN-TOTOTLAN	16625.3808	Se aprueba parcialmente con observaciones	Tototlán, Jalisco
OCOTLAN-LA BARCA	5589.296	Se aprueba sin observaciones	La Barca, Jalisco
OCOTLAN-PONCITLAN	16762.0303	Se aprueba sin observaciones	Poncitlán, Jalisco
OCOTLAN- ATOTONICLO EL ALTO	13672.0387	Se aprueba sin observaciones	Atotonilco El Alto, Jalisco
OCOTLAN-ZAPOT <mark>LA</mark> N DEL REY	19211.4166	Se aprueba con observaciones	Zapotlán del Rey, Jalisco
OCOTLAN-LAGO DE CHAPALA	5391.9215	Se aprueba sin observaciones	Lago de Chapala

Siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos, el Presidente Municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández informa al Pleno el ingreso al Recinto Oficial de la regidora C. Deysi Nallely Ángel Hernández, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso.

La regidora, C. Bertha Alicia Rocha García, expuso: "Hacer el comentario de que la información no se entrega a través de un dictamen dado que en la última sesión de la comisión edilicia transitoria no tuvimos el quórum para sesionar ya que únicamente estaban presentes 5 integrantes motivo por el cual no hemos podido presentar la respuesta mediante dictamen. Decirles que luego de toda la investigación que se hizo con las diferentes dependencias involucradas como es la Dirección de Ordenamiento del Territorio aunado a los acercamientos que se tuvieron con los diferentes presidentes de los municipios con los que colindamos es que se da la respuesta a la propuesta de delimitación del municipio de Ocotlán, Jalisco. Y como ya tuvo a bien comentarlo el Secretario General, estamos manifestando la inconformidad con algunos municipios, por dar un ejemplo, puedo citar al municipio de La Barca con quien por cierto ya se solucionó el tema quedando acordada la colindancia entre La Barca y Ocotlán mientras que con otros municipios se continuará trabajando con los medios probatorios que nos marca la ley. En el caso de las personas que se deben de designar tal como lo señala la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco al platicarlo con el Presidente Municipal se decidió que esas dos personas pudieran ser las negociadoras proponiéndose al Presidente Municipal así como al Síndico de la Administración Municipal 2021-2024, considero que ello sería el punto a debatir sí es que hubiera alguno dado que la documentación que nos envió el Congreso se les hizo llegar al igual que los planos o mapas contenidos dentro de la propuesta o solicitu<mark>d que se está planteando al Cong</mark>reso del Estado de Jal<mark>isc</mark>o así co<mark>mo a la Diput</mark>ada Presidenta de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal ello atendiendo a la última observación que se nos hizo cuando pedimos la prórroga lo cual se va atender en el respectivo oficio. También solicitar que los aquí presentes si tienen a bien considerar que la respuesta es viable entonces, como está citado para la próxima sesión, se efectué la aprobación de la presente acta y nos esperemos para la elaboración de la misma a fin de concluir el presente tema y ser un gobierno responsable que dio cumplimiento sin dejar esa responsabilidad al gobierno entrante toda vez que estamos marcando esa postura de inconformidad a cerca de las excedencias o del territorio que por tantos años ha estado considerado como parte del municipio de Ocotlán, es cuanto". - - - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, añadió: "A partir de que faltan 5 días del mes de octubre para que se agote la prórroga, mismas que fue solicitada por este Pleno del Ayuntamiento, aunado a estos acuerdos considero queda a salvo la posibilidad de que el municipio de Jamay así como el municipio de Tototlán pudiesen extender su territorio de manera inmediata con apoyo del Congreso del Estado de Jalisco haciendo crecer su extensión territorial y disminuyendo la nuestra pero, precisamente, por ese corto tiempo que le corresponde atender a la siguiente administración sería importante, a la hora de la entrega de los asuntos pendientes, el que se resaltará muy bien este trámite. Trámite que por nuestra parte ya queda a salvo, repito, por la razón de que no lo puede tomar el Congreso del Estado de Jalisco como una afirmativa de nuestra parte y entonces no puede dictaminar, es decir, vienen todavía muchos meses de procedimientos en la comisión correspondiente así como en el propio instituto por ser parte del gobierno estatal de tal manera que no hay motivo para que de inmediato, de facto se aplique lo que los otros municipios han autorizado en sus

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Así es, por lo que le solicito al Secretario General el que dentro de los asuntos pendientes que se entreguen para la próxima administración este tema sea uno de los que se puntualice por la importancia de nuestros límites territoriales y para dar cumplimiento al tiempo devenido de la ampliación que habíamos solicitado para el día 05 de Octubre. Por lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza y aprueba se remita la RESPUESTA a la PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO en los términos planteados, al H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO y al RRESIDENTE (A) DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL".

Resultando el tercer punto del orden del día, APROBADO POR UNANIMIDAD, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto	
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor	
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor	
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor	
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor	
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor	
6	C. V <mark>eró</mark> nica Guadalupe Do <mark>mínguez Manzo</mark>	Síndico	A favor	
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor	
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor	
9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor	
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor	
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor	
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor	
13	C. Enrique García H <mark>ernández</mark>	Regidor	A favor	
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor	

> INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

> > C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
> >
> > PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Lilia Denisse Chavez Ochoa.

C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C Deysi Nallely Angel Hernández.

C. Eva Álvarez Tostado Medina.

C. Miguel Ángel Robles Limón.

C. Bertha Alicia Rocha García.

C Óscar Noé Vázquez Contreras.

C. Manuel Gutiérrez Muñoz.

C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco.

C. Enrique García Hernández

C. María Lucina Limón Ramírez.

C. Edgar Huerta Sevilla.
SECRETARIO GENERAL.